

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2025/01526 Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de febrero de 2025, el Presupuesto General así como Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Bétera para el ejercicio 2025, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://betera.sedelectronica.es/transparencia/13d77a3b-c07f-4ad3-b9c4-ed69065ce47b/>

El Presupuesto General para el ejercicio 2025 así como la Plantilla, se entenderán definitivamente aprobados con la documentación y anexos que los forman, si en el plazo citado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones a los mismos.

Bétera, 6 de febrero de 2025.—La alcaldesa, Elia Verdevío Escribá.

